

LA SERENA 20 DIC. 2011

DECRETO Nº

VISTOS Y CONSIDERÁNDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales, el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria Nº 639 de fecha 1º de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio Nº 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, el Decreto Alcaldicio Nº 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009, que designa a los integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención; el Acuerdo del Concejo Comunal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 841 de fecha 12 de octubre de 2011, el Certificado de fecha 26 de octubre de 2011 del Secretario Municipal; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- OTÓRGUESE UNA SUBVENCIÓN a la FUNDACION EDUCACIONAL MUSICAL CULTURAL UNIVERSIDAD DE LA SERENA, RUT Nº 72.757.900-1, representado por don NIBALDO BERNARDO AVILÉS PIZARRO, cédula nacional de identidad Nº correspondiente a la cantidad de \$1.000.000 (un millón pesos), para financiar el viaje del ex alumno, Sr José Luis Urquieta, concertista en oboe, para que realice una "Gira de Conciertos por Centro y Norteamérica", consistente en la realización de conciertos en México, Guatemala y Nicaragua.
- SUSCRÍBASE el correspondiente Convenio para formalizar la entrega de la subvención, que se establece en el artículo 10º de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

DE

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese:

LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MANUEL PERALTA LEON ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

SECF

- Sres. Fundacion Educacional Musical Cultural Universidad De La Serena

- Dirección de Administración y Finanzas

- Secretaría Municipal

- Dideco- Asesoría Jurídica

- Departamento de Finanzas

- Contraloría Interna

 Oficina de ₱arteş JPL/LMV/RAM/C